

C E A M S E



Management
System
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9105060586

Buenos Aires, 27 de mayo de 2021.-

NS-2021-00000440

Señores

OFERENTES

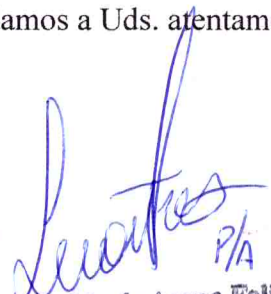
S _____ / _____ D

Ref.: Concurso de Precios N° 06/21 para contratar el Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos o asimilables desde Unidades Penitenciarias pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal, situadas en las localidades de Ezeiza y Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y Villa Devoto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el Complejo Ambiental de Ezeiza (Prov. de Bs. As.) y Estación de Transferencia de Flores (CABA), propiedad de CEAMSE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Licitación de la referencia, con la finalidad de informarles que ésta Sociedad del Estado ha emitido la Circular N° 3 que se anexa a la presente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.


Ing. Ana María Arena Feliú
Subgerente
Subgerencia de Abastecimiento
y Contrataciones

Buenos Aires, 27 de mayo de 2021.

Ref.:

CONCURSO DE PRECIOS N°06/21 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O ASIMILABLES DESDE UNIDADES PENITENCIARIAS, PERTENECIENTES AL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL SITUADAS EN LAS LOCALIDADES DE EZEIZA Y MARCOS PAZ, (PROV. DE BUENOS AIRES) Y VILLA DEVOTO, (CABA) HASTA EL COMPLEJO AMBIENTAL DE EZEIZA (PROV. DE BUENOS AIRES) Y LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FLORES (CABA), PROPIEDAD DE CEAMSE.

Circular N° 3

Se responde a la siguiente pregunta::

Pregunta:

La cláusula 20.2.6, tanto de las condiciones generales como particulares, establece “a fin de garantizar la continuidad del servicio y privilegiar su prestación por personal ya experimentado en la modalidad del mismo, los oferentes deberán contemplar en su oferta la incorporación del 80% (ochenta por ciento) del personal que presta tareas para el habitual contratista, privilegiando a aquellos de mayor antigüedad, a las órdenes del actual contratista y/o de los anteriores”

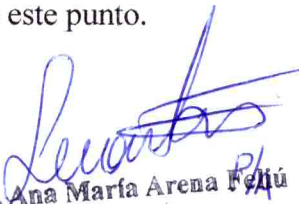


Conforme ello y a los efectos de ajustar la oferta solicitamos conocer:

- 1) Cantidad del personal que involucra la operación
- 2) Categoría de cada uno de ellos
- 3) Antigüedad de cada uno de ellos
- 4) Modalidad, si se trata de una cesión de personal o se extingue el vínculo con el actual contratista y se inicia uno nuevo con el adjudicatario.

Respuesta:

- 1) La cantidad de personal involucrado actualmente consta de 1 chofer y dos ayudantes en el camión compactador y 1 chofer en el camión roll off.
- 2) Respecto de la categoría, tenemos entendido que la misma se desprende del CCT 40/89
- 3) Respecto de este ítem, solo podemos dar cuenta de la antigüedad del servicio (3 años); se desconoce si la antigüedad de los empleados es similar o anterior.
- 4) Operativamente no hay nada que decir respecto de este punto.



Ing. Ana María Arena Felú
Subgerente
Subgerencia de Abastecimiento
y Certificaciones